

OJ - 00493 - 22

Bogotá D.C, 10 de mayo de 2022

PARA:

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Rector

rectoria@udistrital.edu.co

DE:

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

REFERENCIA:

Contratos de Obra 1656 de 2020 y de Consultoría 1661 de 2020

**ASUNTO:** 

Remisión de actas de suspensión

Respetado señor Rector, cordial saludo.

Conforme a la solicitud elevada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, a través de comunicación electrónica OAPC-2022IE-271 del día de ayer, así como en cumplimiento de la función a nosotros asignada por la Resolución de Rectoría 1101 de 2002<sup>1</sup>, consistente en: "Elaborar y revisar las minutas de los contratos y conventos que celebre la Universidad, al igual que velar por su legalidad y proyectar los actos administrativos que sean necesarios para su cumplimiento", hemos revisado los proyectos de actas de ampliación de la suspensión de los contratos de la referencia, además de los documentos de soporte que los acompañan.

Adicionalmente, reiteramos, señor Rector, que desde la Oficina Asesora Jurídica hemos acompañado el proceso de generación de estos contratos, fruto de las Convocatorias Públicas No. 12 y 13 de 2020, así como lo relacionado con su truncada ejecución, dada la no entrega de la Sede El Ensueño de la institución, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo cual imposibilita la ejecución del Contrato de Obra 1656 de 2020, cuyo objeto es: "la obra civil y demás actividades para desarrollar las acciones complementarias del proyecto El Ensueño de la Sede Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", así como la correspondiente interventoría.

Expuesto lo anterior, señalamos adicionalmente que no tenemos óbice en otorgar nuestro vistos buenos a los proyectos de actas de ampliación de suspensión de que venimos hablando, a condición de que sea la última y al final de la misma, dependiendo de la decisión que institucionalmente se adopte sobre la propuesta de ajuste de precios, presentada por el contratista de obra y revisada por la interventoría, se tome, igualmente, una decisión, entre las partes, sobre la suerte definitiva del Contrato de Obra 1656 de 2020 y, de paso, sobre aquel en virtud del cual se ejerce su interventoría (Contrato de Consultoría 1661 de 2020).

Línea de atención gratuita 01 800 091 44 10

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Por la cual se establece el Manual Descriptivo de Funciones Generales y Especificas y los Requisitos Mínimos para los cargos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".



# ACTA DE SUSPENSIÓN Código: GJ-PR-002-FR-010

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Jurídica

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 30/07/2019



No. de (Contrato/ Contrato de Comisión/Orden de	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1656
Compra/Orden de Servicio/ Orden de Compra CCE)	del 29 de diciembre de 2020
	"Contratar la obra civil y demás
	actividades para desarrollar las acciones
ОВЈЕТО	complementarias del proyecto El
	Ensueño de la Sede Tecnológica de la
	Universidad Distrital Francisco José de
	Caldas"  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
CONTRATANTE	JOSÉ DE CALDAS
CONTRATICTA	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
CONTRATISTA NIT CONTRATISTA	830.123.577-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C.C.	80.228.570 expedida en Bogotá, D.C
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	29 de diciembre de 2020
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) Meses
1 DEC DEE CONTINUE	Mil ciento trece millones cincuenta y
VALOR DEL CONTRATO	tres mil ochocientos sesenta pesos
	M/Cte. \$1.113.053.870
INTERVENTOR	SOLIUN INGENIERIA SAS
FECHA ACTA DE INICIO	03 de marzo de 2021
FECHA INICIO SUSPENSIÓN # 1	19 de marzo de 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	02 meses
FECHA TERMINO SUSPENSIÓN # 1	18 de mayo de 2021
FECHA AMPLIACION # 1 SUSPENSIÓN # 1	19 de mayo de 2021
TIEMPO DE AMPLIACION # 1 SUSPENSIÓN # 1	01 mes
FECHA TERMINO AMPLIACION #1 SUSPENSIÓN #1	18 de junio de 2021
FECHA AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1	19 de mayo de 2021
TIEMPO DE AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN # 1	06 meses o hasta que las áreas para la
4	ejecución de las obras complementarias
	sean entregadas a la UDFJC
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1	18 de diciembre de 2021
FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1	19 de diciembre de 2021
TIEMPO DE AMPLIACION # 3 SUSPENSIÓN	03 meses o hasta que las áreas para la
	ejecución de las obras complementarias
	sean entregadas a la UDFJC
FECHA TERMINO AMPLIACION # 3 SUSPENSIÓN # 1	18 de marzo de 2022
FECHA AMPLIACION # 4 SUSPENSIÓN # 1	19 de marzo de 2022
TIEMPO DE AMPLIACION # 4 SUSPENSIÓN	01 mes o hasta que las áreas para la
	ejecución de las obras
	complementarias sean entregadas a la UDFJC
FECHA TERMINO AMPLIACION # 4 SUSPENSIÓN # 1	18 de abril de 2022
FECHA AMPLIACION # 5 SUSPENSIÓN # 1	19 de abril de 2022
TIEMPO DE AMPLIACION # 5 SUSPENSIÓN	15 días
FECHA TERMINO AMPLIACION # 5 SUSPENSIÓN # 1	03 de mayo de 2022
FECHA AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN # 1	04 de mayo de 2022





# ACTA DE SUSPENSIÓN Código: GJ-PR-002-FR-010 Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 03 Fecha de Aprobación:

30/07/2019

Proceso: Gestión Jurídica



TIEMPO DE AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN	06 días
FECHA TERMINO AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN # 1	09 de mayo de 2022
FECHA AMPLIACION # 7 SUSPENSIÓN # 1	10 de mayo de 2022
TIEMPO DE AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN	10 días
FECHA TERMINO AMPLIACION # 7 SUSPENSIÓN # 1	19 de mayo de 2022
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN # 1	20 de mayo de 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01 de Noviembre de 2022

Entre los suscritos, de una parte GIOVANNY TARAZONA BERMÚDEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.941, expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Rector, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 031 del 01 de Diciembre de 2021 y posesionado mediante acta de la misma fecha, así como en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo No. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, quien en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No 80.228.570 representante legal de AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S con NIT 830.123.577-7 y actúa como contratista de obra No. 1656 de 29 de diciembre de 2020 y, de otra, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, expedida en Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación de SOLIUN INGENIERIA S.A.S., con NIT 901.114.547-5, actúa como INTERVENTOR del contrato de obra No. 1656 que, para los efectos del presente contrato, se denominará EL CONTRATISTA, acordamos AMPLIAR LA SUSPENSIÓN del Contrato Consultoría No. 1661 de 2020, durante el periodo comprendido entre el día 10 de mayo de 2022 y el día 19 de mayo de 2022 o hasta definición de respuesta a propuesta de actualización de precios por parte de la UDFJC

### MOTIVO DE LA AMPLIACION DE SUSPENSION:

La Oficina Asesora de Planeación y Control encuentra razonable la suspensión de DIEZ (10) DIAS, al Contrato de Obra Pública No. 1656 de 2020 suscrito con AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Mediante correo de fecha 05 de mayo de 2022, a las 16:01, la interventoría remite UDFJC-1661-2022-028 indicando:

(...)"El 21 de abril de 2022 se realiza reunión virtual entre contratista e interventoría a fin de socializar la información allegada a la interventoría, en ese sentido, la interventoría solicita los soportes correspondientes para realizar la revisión de los presupuestos allegados y se adquiere el compromiso de realizar reunión presencial el 22 de abril de 2022.

En concordancia, el 22 de abril de 2022 se realiza mesa de trabajo en donde se socializan las observaciones a la información por parte de la interventoría y el contratista manifiesta que allegará lo correspondiente, dicha información se recibió el 03 de mayo de 2022 y una vez revisada por esta interventoría se evidencia que la propuesta cuenta con los soportes y anexos de costos de materiales.



Razón por la cual, por medio de la presente <u>nos permitimos remitir la propuesta de actualización de precios</u> de la firma AC2R Ingeniería y proyectos SAS<u>, la cual se encuentra revisada y evaluada a la luz de los precios</u> <u>comerciales del mercado por esta interventoría</u> a fin de que la entidad realice la evaluación correspondiente y de ser necesario se realice mesa de trabajo para socialización de la misma."(...)



### **ACTA DE SUSPENSIÓN**

Código: GJ-PR-002-

FR-010

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Jurídica

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 30/07/2019



### 029 indicando:

(...)"Por medio de la presente nos permitimos remitir la propuesta de actualización de precios del contrato descrito en la referencia, para la evaluación correspondiente por parte de la entidad."(...)

Así las cosas, NO se puede iniciar OBRA hasta que se defina la viabilidad de la actualización de los precios, la cual fue dada por parte de la interventoría como se argumenta anteriormente; y se requiere de un tiempo prudencial para la verificación y validación por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Ampliar la suspensión del Contrato de Consultoría No. 1656-2020, durante el periodo comprendido entre el día 10 de mayo de 2022 y el día 19 de mayo de 2022.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes en

la fecha.

GIOVANNY/TARAZONA BERI

Ordenador del Gasto

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO

AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. Contrato de Obra No. 1656 de 2020

NDO DELGADO CABIATIVA RAUL OF

IUN INGENIERIA SAS

Contrato de Consultoría No. 1661 de 2020

INTERVENTOR

Elaboró: Interventoría Contrato de Consultoría No. 1661 de 2020

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.



# ACTA DE SUSPENSIÓN Código: GJ-PR-002-FR-010

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Jurídica

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 30/07/2019



No. de (Contrato/ Contrato de Comisión/Orden de	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1661
Compra/Orden de Servicio/ Orden de Compra CCE)	del 30 de diciembre de 2020
	"Realizar la interventoría técnica,
	administrativa, financiera, ambiental y
	jurídica al contrato resultante de la
	Convocatoria pública No. 012 de 2020,
	que tendrá como objeto realizar la obra
OBJETO	civil y demás actividades para desarrollar
	las acciones complementarias del
	proyecto El Ensueño de la Sede
	Tecnológica de la Universidad Distrital
	Francisco José de Caldas"
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ
CONTRATANTE	
CONTRATICTA	DE CALDAS
CONTRATISTA	SOLIUN INGENIERIA SAS
NIT CONTRATISTA	901.114.547-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C.	79.573.492 expedida en Bogotá, D.C
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	30 de diciembre de 2020
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) Meses
	CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS
	OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA
1	CORRIENTE (\$101.781.275,00) M/Cte.),
	I.V.A.
FECHA ACTA DE INICIO	03 de marzo de 2021
FECHA INICIO SUSPENSIÓN # 1	19 de marzo de 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	02 meses
FECHA TERMINO SUSPENSIÓN # 1	18 de mayo de 2021
FECHA AMPLIACION # 1 SUSPENSIÓN # 1	19 de mayo de 2021
TIEMPO DE AMPLIACION # 1 SUSPENSIÓN # 1	01 mes
FECHA TERMINO AMPLIACION #1 SUSPENSIÓN #1	18 de junio de 2021
FECHA AMPLIACION # 2 SUSPENSIÓN # 1	19 de mayo de 2021
	D6 mases o hasta que las áreas nara la
TIEMPO DE AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN # 1	06 meses o hasta que las áreas para la
HEMPO DE AMPLIACION #2 SUSPENSION # 1	ejecución de las obras complementarias
	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1 FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021 19 de diciembre de 2021
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021 19 de diciembre de 2021 03 meses o hasta que las áreas para la
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1 FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021 19 de diciembre de 2021 03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1 FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1 TIEMPO DE AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021 19 de diciembre de 2021 03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1 FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021 19 de diciembre de 2021 03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1 FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1 TIEMPO DE AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC 18 de diciembre de 2021 19 de diciembre de 2021 03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1 FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1 TIEMPO DE AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN FECHA TERMINO AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de diciembre de 2021  19 de diciembre de 2021  03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de marzo de 2022
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1  FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1  TIEMPO DE AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN  FECHA TERMINO AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1  FECHA AMPLIACION #4 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de diciembre de 2021  19 de diciembre de 2021  03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de marzo de 2022  19 de marzo de 2022
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1  FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1  TIEMPO DE AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN  FECHA TERMINO AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1  FECHA AMPLIACION #4 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de diciembre de 2021  19 de diciembre de 2021  03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de marzo de 2022  19 de marzo de 2022  01 mes o hasta que las áreas para la
FECHA TERMINO AMPLIACION #2 SUSPENSIÓN #1  FECHA AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1  TIEMPO DE AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN  FECHA TERMINO AMPLIACION #3 SUSPENSIÓN #1  FECHA AMPLIACION #4 SUSPENSIÓN #1	ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de diciembre de 2021  19 de diciembre de 2021  03 meses o hasta que las áreas para la ejecución de las obras complementarias sean entregadas a la UDFJC  18 de marzo de 2022  19 de marzo de 2022  01 mes o hasta que las áreas para la ejecución de las obras



## **ACTA DE SUSPENSIÓN**

Proceso: Gestión Jurídica

Código: GJ-PR-002-FR-010

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 30/07/2019



FECHA TERMINO AMPLIACION # 4 SUSPENSIÓN # 1	18 de abril de 2022
FECHA AMPLIACION # 5 SUSPENSIÓN # 1	19 de abril de 2022
TIEMPO DE AMPLIACION # 5 SUSPENSIÓN	15 días
FECHA TERMINO AMPLIACION # 5 SUSPENSIÓN # 1	03 de mayo de 2022
FECHA AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN # 1	04 de mayo de 2022
TIEMPO DE AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN	06 días
FECHA TERMINO AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN # 1	09 de mayo de 2022
FECHA AMPLIACION # 7 SUSPENSIÓN # 1	10 de mayo de 2022
TIEMPO DE AMPLIACION # 6 SUSPENSIÓN	10 días
FECHA TERMINO AMPLIACION # 7 SUSPENSIÓN # 1	19 de mayo de 2022
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN # 1	20 de mayo de 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01 de Noviembre de 2022

Entre los suscritos, de una parte GIOVANNY TARAZONA BERMÚDEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.941, expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Rector, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 036 del 01 de Diciembre de 2017 y posesionado mediante acta de la misma fecha, así como en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo No. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, quien en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, expedida en Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación de SOLIUN INGENIERIA S.A.S., con NIT 901.114.547-5, que, para los efectos del presente contrato, se denominará EL CONTRATISTA, acordamos AMPLIAR LA SUSPENSIÓN del Contrato Consultoría No. 1661 de 2020, durante el periodo comprendido entre el día 10 de mayo de 2022 y el día 19 de mayo de 2022 o hasta definición de respuesta a propuesta de actualización de precios por parte de la UDFJC

# MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN:

La Oficina Asesora de Planeación y Control encuentra razonable la suspensión de **DIEZ (10) DIAS**, al Contrato de Consultoría No. 1661 de 2020 suscrito con **SOLIUN INGENIERIA S.A.S**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Mediante correo de fecha 05 de mayo de 2022, a las 16:01, la interventoría remite UDFJC-1661-2022-028 indicando:

(...)" El 21 de abril de 2022 se realiza reunión virtual entre contratista e interventoría a fin de socializar la información allegada a la interventoría, en ese sentido, la interventoría solicita los soportes correspondientes para realizar la revisión de los presupuestos allegados y se adquiere el compromiso de realizar reunión presencial el 22 de abril de 2022.

En concordancia, el 22 de abril de 2022 se realiza mesa de trabajo en donde se socializan las observaciónes a la información por parte de la interventaría y el contratista manifiesta que allegará lo correspondiente, dicha información se recibió el 03 de mayo de 2022 y una vez revisada por esta interventoría se evidencia que la propuesta cuenta con los soportes y anexos de costos de materiales.

Razón por la cual, por medio de la presente <mark>nos permitimos remitir la propuesta de actualización de precio</mark>s de la firma AC2R Ingeniería y proyectos SAS<mark>, la cual se encuentra revisada y evaluada a la luz de los precios</mark>



### **ACTA DE SUSPENSIÓN**

Código: GJ-PR-002-

FR-010

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 03

**SIGUD** 

Proceso: Gestión Jurídica

Fecha de Aprobación: 30/07/2019

<u>comerciales del mercado por esta interventoría</u> a fin de que la entidad realice la evaluación correspondiente y de ser necesario se realice mesa de trabajo para socialización de la misma."(...)

Que mediante correo de fecha 05 de mayo de 2022, a las 16:15, la interventoría remite UDFJC-1661-2022-029, indicando:

(...)"Por medio de la presente nos permitimos remitir la propuesta de actualización de precios del contrato descrito en la referencia, para la evaluación correspondiente por parte de la entidad."(...)

Así las cosas, NO se puede iniciar OBRA hasta que se defina la viabilidad de la actualización de los precios, la cual fue dada por parte de la interventoría como se argumenta anteriormente; <u>y se requiere de un tiempo prudencial para la verificación y validación por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</u>

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Ampliar la suspensión del Contrato de Consultoría No. 1661-2020, durante el periodo comprendido entre el día 10 de mayo de 2022 y el día 19 de mayo de 2022.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes en la fecha.

GIOVANNY TARAZONA BERMUDEZ

Rector denador del Gasto CARLOS RAMONEBERNAL ECHEVERRY

Supervisør

Contrato de Consultoría No. 1661 de 2020

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

Representante Legal SOLIUN INGENIERIA SAS

Contrato de Consultoría No. 1661 de 2020

Contratista

Elaboró: Ing Civil Pedro Alejandro Pinilla Castro - Apoyo a la supervisión OAP

Revisó:

Jefe Oficina Asesora Jurídica o Jefe

Jefe Sección Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.